

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

SISTEMAS DE COSTES E INFORMACIÓN ECONÓMICA

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Sistemas de Costes e Información Económica
Código:	5570020
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

1. Introducir al estudiante en el conocimiento de la Contabilidad de Costes y de los conceptos básicos que el directivo ha de manejar con soltura en el desarrollo de su actividad.
2. Ayudar al estudiante a desarrollar sus habilidades para el empleo de la información económica que proporcionan los sistemas de costes de cara a la adopción de decisiones de gestión.
3. Que el estudiante sea capaz de establecer un sistema de costes coherentes con la estrategia y la estructura de la organización.

4. Proporcionar una base sólida que capacite al estudiante para comprender y asimilar los contenidos de asignaturas programadas en cursos posteriores en el marco del Plan de Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Comprender y utilizar sistemas contables.
- Análisis y determinación contable de costes.
- Conocer con precisión la información económica que los sistemas de costes proporcionan al directivo
- Capacitar al alumno/a para emplear de manera eficaz los instrumentos y la información derivada de ellos para la toma de decisiones eficientes de gestión.

Competencias genéricas:

- Conocimientos generales básicos.
- Capacidad para aprender.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma y en grupo.
- Habilidades elementales de informática.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

PARTE PRIMERA: CONTABILIDAD DE COSTES Y CONTABILIDAD DE GESTIÓN

TEMA 1. DEFINICIONES, OBJETIVOS Y CONCEPTOS BÁSICOS

PARTE SEGUNDA: EL CÁLCULO DEL COSTE Y LA VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS

TEMA 2. ANÁLISIS DEL COSTE DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN

TEMA 3. COSTE DEL PROCESO Y COSTE DEL PRODUCTO

TEMA 4. MÉTODOS DE CÁLCULO DE COSTES Y RESULTADOS

PARTE TERCERA: TOMA DE DECISIONES PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA BASADA EN INFORMACIÓN SOBRE COSTES

TEMA 5. LOS COSTES ESTÁNDAR Y EL ANÁLISIS DE DESVIACIONES

TEMA 6. ANÁLISIS COSTE-VOLUMEN-BENEFICIO Y PLANIFICACIÓN DEL BENEFICIO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teórico-prácticas (60 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teórico - prácticas.

Teoría: Clases magistrales participativas.

Práctica: Clases prácticas, con resolución y comentarios de casos prácticos.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

El sistema de evaluación podrá considerar:

- a) La asistencia y la participación en clase.
- b) La evaluación de casos prácticos a resolver en grupo y de forma individual, así como su exposición en clase.
- c) Realización de controles parciales.
- d) Realización de un examen final.

Criterios de calificación:

El examen final correspondiente a las convocatorias oficiales será presencial y escrito. Constará de una parte teórica y otra parte práctica, con una ponderación sobre la calificación final del 40% y del 60%, respectivamente. En este examen final:

- Las preguntas teóricas podrán ser: tipo test (de una sola respuesta y con penalización en caso de error); tipo verdadero o falso; de relacionar conceptos; o abiertas de respuestas cortas, y se calificarán atendiendo a la correspondencia entre las respuestas de los estudiantes y los contenidos de la asignatura. En ellas, el estudiante deberá demostrar su conocimiento y comprensión de los contenidos del programa, valorándose, además, la calidad de los argumentos, la claridad, legibilidad y limpieza de la redacción.
- La práctica consistirá en uno o varios supuestos prácticos que permitan al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de esos conocimientos adquiridos a situaciones particulares. En ella se valorará la capacidad del estudiante para la utilización de la información económica de cara a la toma de decisiones de gestión.
- La asignatura se supera con una nota media ponderada mínima de 5 puntos sobre 10, exigiéndose una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10 en la parte práctica, no exigiéndose nota mínima en la parte teórica. De no alcanzarse esos mínimos, el alumno/a recibirá la calificación de suspenso.
- En estas convocatorias oficiales la calificación del examen supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.
- No se guardará o mantendrá ninguna calificación para las convocatorias posteriores (2ª y 3ª convocatoria).

No obstante, al final del primer cuatrimestre el alumno/a podrá realizar un examen final previo -o de evaluación continua- a la primera convocatoria oficial y que tendrá dos partes:

Un examen de teoría que abarcará los temas 1 a 6 (ambos incluidos). Las preguntas teóricas podrán ser: tipo test (de una sola respuesta y con penalización en caso de error); tipo verdadero o falso; de relacionar conceptos; o abiertas de respuestas cortas. La calificación obtenida pasará a formar parte de la nota final por curso con una ponderación del 40%.

Un examen práctico que consistirá en uno o varios supuestos prácticos que permitan al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de esos conocimientos adquiridos a

situaciones particulares. La calificación del examen práctico previo pasará a formar parte de la nota final por curso con una ponderación del 60%.

Además, se exigirá un mínimo de 3,5 puntos sobre 10 en el examen teórico; y 4 puntos sobre 10 en el examen práctico para poder calcular la media ponderada correspondiente a la calificación final por curso, en caso contrario el/la alumno/a deberá concurrir al examen final de la 1ª convocatoria con todo el temario (de teoría y de práctica). No se guardan las calificaciones obtenidas en los exámenes previos para las convocatorias posteriores (1ª, 2ª o 3ª). Los alumn@s que suspendan deberán presentarse con toda la asignatura en la convocatoria oficial.

La calificación final por curso se determinará de la siguiente forma:

$\text{Nota de teoría (ev. continua)} \times 0,4 + \text{Nota de práctica (ev. Continua)} \times 0,6$

- Para superar la asignatura a través del sistema de evaluación por curso el alumno/a deberá tener una calificación final mínima de 5 puntos sobre 10.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA TODOS LOS EXÁMENES:

- 1) Para la realización de los exámenes es imprescindible presentar DNI o documento acreditativo y calculadora no programable.
- 2) Los estudiantes Erasmus extranjeros podrán asistir al examen con un diccionario bilingüe.
- 3) Todos los presentes en el aula se considerarán presentados una vez se haya distribuido el enunciado del examen entre los asistentes al mismo.
- 4) En el aula está prohibido el uso de dispositivos móviles, como teléfonos, relojes -tipo smart-, etc. que deberán permanecer apagados totalmente -no en modo avión- durante la realización de la prueba. El incumplimiento por parte del alumn@ supondrá, de manera automática, la expulsión del examen y, por tanto, la calificación de suspenso en la evaluación continua y/o en la convocatoria oficial correspondiente. No obstante, además, se podrá solicitar a la US el establecimiento de sanciones que se consideren oportunas contempladas en la normativa de la US.
- 5) La no observación por el/la alumno/a de las normas de comportamiento en clase aprobadas en Junta de Centro (se recomienda su lectura), podrá conllevar penalizaciones en su evaluación continua o, incluso, de persistir el comportamiento del alumno/a, su exclusión del sistema de evaluación continua. Concretamente, la acumulación de una o más faltas de comportamiento por el/la alumno/a (por ejemplo, abandonar el aula sin previo aviso al profesor a la entrada en clase, realizar fotografías, jugar o enviar mensajes con dispositivos electrónicos durante la clase,

faltar el respeto al profesor/a o a los compañeros/as...) conllevará su exclusión automática del sistema de evaluación continua.

6) Según el art. 23.3 de la Normativa de Exámenes de la US: "La no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de "No Presentado" en el acta final". Por tanto, los alumn@s que se presenten a la teoría del examen final previo o de evaluación continua y también se presenten al examen práctico previo y suspendan, y no se presenten, posteriormente, al examen final de la 1ª convocatoria aparecerán en el acta con la calificación de suspenso y con la nota obtenida en el examen final de evaluación continua.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Según el caso, se realizarán las adaptaciones pertinentes.